



LA SERENA, 29 SEP 2011

DECRETO N° 3624/11

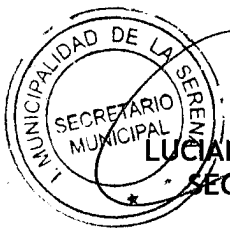
VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639 de fecha 5 de mayo de 2009; Proyecto de Funcionamiento del Coro de Profesores Villa San Bartolomé, La Serena, presentado con fecha 25 de febrero de 2011; Acta de la "Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones", de 18 de abril de 2011; Certificado de fecha 7 de septiembre de 2011, del Secretario Municipal, que da cuenta del Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 819 de fecha 20 de abril de 2011; Certificados de fecha 1° de septiembre de 2011 del Secretario Municipal en los que se da fe de la Directiva de la agrupación y de la vigencia de la misma; Carta N° 438 de 07 de septiembre de 2011 del Secretario Municipal; Decreto Alcaldicio N° 3515/11 de 15 de septiembre de 2011 que aprueba subvención al Coro de Profesores de La Serena Villa San Bartolomé; lo dispuesto en el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo,

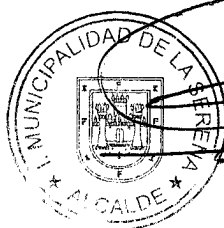
DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 22 de septiembre de 2011, entre el **CORO DE PROFESORES DE LA SERENA "VILLA SAN BARTOLOME"**, RUT N° 75.940.230-8, Representado por su presidente don HUGO ALBERTO VERGARA ROCO, Cédula de Identidad y **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde (S) don LUCIANO MALUENDA VILLEGAS, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), al Coro de Profesores para ejecutar el Proyecto de Funcionamiento del Coro 2011.
- 2.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Coro de Profesores Villa San Bartolomé
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sr. Bernardo Salinas Maya -ITO.
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RSA/LMM/REM/MPVV/mvvc.-